



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLURALISTA Y DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13052096

Montevideo, **05 OCT 2015**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para otorgar el Título definitivo de Práctico del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico a los señores Capitanes Mercantes Alfredo Estévez, Pablo Bas y Patrón de Cabotaje Pablo Cortés.-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 69 del Decreto 308/986 de 10 de junio de 1986, prevé que los Aspirantes a Prácticos aprobados con derecho a vacante que hayan cumplido con todos los requerimientos para cada Zona, podrán ejercer el practicaaje con la habilitación provisoria otorgada por la Prefectura Nacional Naval, hasta tanto el Poder Ejecutivo expida el Título definitivo a propuesta de la Prefectura Nacional Naval de acuerdo al orden de méritos correspondiente.-----

II) que de los antecedentes surge que los Aspirantes a Práctico mencionados han finalizado el período de pruebas prácticas requerido por el Reglamento antes citado y han cumplido con todos los requisitos establecidos para ser habilitados.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por los

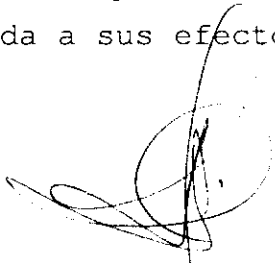
artículos 68 y 69 del Reglamento General de Prácticos aprobado por el Decreto 308/986 de 10 de junio de 1986.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

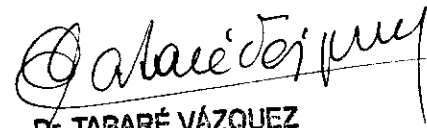
R E S U E L V E:

1ro.- Otorgar el Título definitivo de Práctico del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, a los señores Capitanes Mercantes Alfredo Estévez, Pablo Bas y Patrón de Cabotaje Pablo Cortés.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020